

Entre el **INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**, en adelante **LA INSTITUCIÓN**, y el afiliado de nombre **LIVIER ALEJANDRA MARTINEZ TORRES** con RFC MATL9205202J6 y código 2013090377, en adelante **EL AFILIADO** quién labora en una **DEPENDENCIA PÚBLICA**, por este medio acuerdan celebrar el presente contrato de Servicios en Línea, conforme a los siguientes términos y condiciones:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Declaran las partes que por este medio convienen en regular los diferentes servicios que **EL AFILIADO** mantiene con **LA INSTITUCIÓN**, a fin de permitir a **EL AFILIADO** recibir el beneficio de utilizar el sistema en línea de **LA INSTITUCIÓN**, mediante el cual **EL AFILIADO**, a través de la página Web de **LA INSTITUCIÓN**, podrá gestionar consultas y/o trámites o transacciones relacionadas con **EL AFILIADO**, en adelante denominado **EL SERVICIO EN LÍNEA**. Los servicios a ofrecer en su primera etapa son:

- Consulta de estados de cuenta de aportaciones a fondo.
- Consulta de estados de cuenta de préstamos.
- Simulador de PCP.
- Simulador de préstamos de vivienda.
- Consulta del saldo del SEDAR.
- Consulta de beneficiarios del SEDAR.

Posteriormente se agregarán otros servicios a **EL SERVICIO EN LÍNEA**.

SEGUNDA: Para recibir los beneficios de **EL SERVICIO EN LÍNEA**, **EL AFILIADO** deberá establecer un usuario y una contraseña.

EL AFILIADO accederá al portal de **LA INSTITUCIÓN** para dar de alta el usuario y contraseña de su elección. Así mismo deberá de proporcionar una dirección de correo electrónico válida, una pregunta y respuesta secreta. En este proceso **EL AFILIADO** deberá de imprimir el contrato y mandarlo a **LA INSTITUCIÓN** por medio del contacto de su dependencia. Aunado a este contrato firmado, deberá de ir una copia de su identificación oficial. Por identificación oficial se entiende credencial del IFE, pasaporte oficial o cartilla.

La contraseña deberá contener seis caracteres alfanuméricos como mínimo. Aparte de su usuario y contraseña, **EL AFILIADO** tendrá que proveer su código de afiliado para ingresar a **EL SERVICIO EN LÍNEA**.

LA INSTITUCIÓN se compromete a salvaguardar el usuario y contraseña, para evitar el mal uso de esta por algún tercero.

TERCERA: **EL AFILIADO** se obliga a mantener la confidencialidad de su usuario y contraseña, y a seguir las recomendaciones e instrucciones de **LA INSTITUCIÓN** en cuanto al uso y manejo del mismo, a fin de evitar el uso indebido de **EL SERVICIO EN LÍNEA**.

CUARTA: Todo trámite o transacción ejecutada con indicación del usuario y la contraseña de **EL AFILIADO**, se considerará efectuada por el mismo **EL AFILIADO**. **LA INSTITUCIÓN**, no será responsable por las pérdidas o daños causados por el uso negligente, fraudulento o no autorizado de **EL SERVICIO EN LÍNEA**, utilizando el usuario y la contraseña de **EL AFILIADO**.

EL AFILIADO será responsable de todas las consecuencias adversas de tales transacciones, ya sea en perjuicio de **LA INSTITUCIÓN** o de terceros o de sí mismo.

QUINTA: A partir del momento en que **EL AFILIADO** tenga conocimiento de que su usuario y contraseña han sido utilizados indebidamente, deberá comunicarlo de inmediato por escrito o mensaje electrónico a **LA INSTITUCIÓN**. En cuyo caso los perjuicios que puedan ocasionar a **EL AFILIADO** los trámites o transacciones procesadas con anterioridad a la fecha y hora en que **LA INSTITUCIÓN** confirme el recibo de la comunicación correrán por cuenta de **EL AFILIADO**.

A partir de la fecha y hora en que **LA INSTITUCIÓN** confirme el recibo de la notificación del mal uso del usuario y la contraseña de **EL AFILIADO**, **LA INSTITUCIÓN** cancelará la contraseña y suspenderá la cuenta. **LA INSTITUCIÓN** no tendrá ninguna responsabilidad sobre cualquier trámite o transacción recibida con el usuario y la contraseña de **EL AFILIADO**, que haya sido procesada hasta ese momento.

Una vez cancelada la contraseña, EL AFILIADO deberá acudir a LA INSTITUCIÓN para pedir la asignación de una nueva contraseña, para hacer uso de EL SERVICIO EN LÍNEA, con los mismos términos y condiciones contenidos en el presente documento.

SEXTA: Si EL AFILIADO, olvidare su contraseña o usuario, deberá de entrar a EL SERVICIO EN LÍNEA donde podrá recuperar sus datos contestando la pregunta y respuesta secreta definidas en la cláusula dos. Una vez contestada la pregunta y respuesta de manera correcta, EL SERVICIO EN LÍNEA le enviará un correo con una liga para poder ingresar su nueva contraseña.

SÉPTIMA: Si bien en el caso de que los trámites o las transacciones sean dados a través de EL SERVICIO EN LÍNEA, EL AFILIADO autoriza a LA INSTITUCIÓN para actuar bajo instrucciones que no contengan la firma original de EL AFILIADO con el mismo efecto como si las instrucciones fueran firmadas por EL AFILIADO. LA INSTITUCIÓN se reserva el derecho a requerir, a su discreción, la firma original de parte de EL AFILIADO o cualquier otra documentación que LA INSTITUCIÓN considere necesaria antes de actuar bajo las instrucciones.

OCTAVA: EL AFILIADO garantiza a LA INSTITUCIÓN que cualquier información que actualmente haya suministrado o suministre en el futuro a LA INSTITUCIÓN, es veraz, completa y correcta.

NOVENA: EL AFILIADO acepta obligarse a las condiciones generales de LA INSTITUCIÓN, y a los términos y reglamentos aplicables a cada producto o servicio que obtenga de LA INSTITUCIÓN ahora o en el futuro de conformidad al presente contrato. Dichos términos y condiciones serán aplicables al activar cualquiera de los servicios otorgados por LA INSTITUCIÓN. Una vez firmado el presente contrato por las partes, se entenderán aceptadas dichas condiciones generales y los términos y reglamentos aplicables a cada producto o servicio que ofrece LA INSTITUCIÓN.

DÉCIMA: LA INSTITUCIÓN podrá modificar o adicionar el presente contrato tantas veces como considere necesarias, en cuyo caso avisará por algún medio electrónico a EL AFILIADO. Una vez notificado de la modificación o adición al presente contrato, EL AFILIADO queda en la libertad de continuar o discontinuar el servicio. En el caso de que EL AFILIADO decidiese discontinuar EL SERVICIO EN LÍNEA, deberá notificar este hecho a LA INSTITUCIÓN. Si EL AFILIADO no cancela el servicio, se entenderán que ha aceptado tales modificaciones o adiciones.

SELLO Y FIRMA DEL
IPEJAL Y/O SEDAR

SELLO Y FIRMA
DEPENDENCIA PÚBLICA

LIVIER ALEJANDRA MARTINEZ TORRES
FIRMA AFILIADO